Resolución Directoral

Nº 124 -2010 DE/ENAMM

Callao, 23 MAR 2010 del 2010

Visto el Memorandum Nº 155-2010/SP, de fecha 17 de marzo del 2010, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 120-2010 DE/ENAMM, de fecha 19 de marzo del 2010, se cesó por la causal de renuncia al servidor Alberto Baltazar Calvo Quiroz, quien prestaba servicios como Jefe del Servicio de Sanidad, Plaza Orgánica Nº 062, quedando en consecuencia a la fecha dicha plaza orgánica presupuestada y vacante;

Que, según lo previsto en el inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se encuentra con plaza vacante y presupuestada;

Que, es necesario autorizar la realización de un Concurso Público de Méritos con la finalidad de seleccionar al profesional que ocupe la antes mencionada plaza vacante y presupuestada, así como designar a los integrantes de la comisión de evaluación y selección encargada de llevarlo a cabo;

De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010; lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso (a), de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público de Méritos Nº 003-2010, para la selección de un profesional médico cirujano que ocupe la Plaza Orgánica N° 062, Jefe del Servicio de Sanidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la comisión de evaluación y selección encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos Nº 003-2010, la misma que estará integrada por el Sub Director, quien la presidirá, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Sección de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la convocatoria a Concurso Público de Méritos, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la emisión de la presente Resolución, y la elaboración de las pautas técnicas, a cargo de la comisión a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960